



CIRCULAR SAF 01/02/2021

PERSONAL DE CONFIANZA UNIVERSIDAD VERACRUZANA Presente

Por instrucciones de la Dra. Sara D. Ladrón de Guevara, Rectora de la Universidad Veracruzana, y conforme al presupuesto autorizado para el presente ejercicio a las Universidades Públicas, y con la finalidad de apoyar la economía de los trabajadores de confianza, les hago saber el incremento al salario 2021 y diversas prestaciones:

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4º piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
01 (228) 842 17 19,
842 17 67

Conmutador
842 17 00,
842 27 00

Extensiones
11719, 11767,
11221, 11253

Fax
842 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

1. Un incremento del 3.4% (tres punto cuatro por ciento) directo al salario tabulado o sueldo base vigente a partir del primero de febrero del presente año.
2. El incremento salarial a que se refiere el punto anterior (sin prestaciones), tendrá efectos retroactivos al primero de enero del año en curso.
3. El pago de cinco días de salario tabulado, por cuota diaria con el incremento (sin prestaciones), como se ha otorgado en años anteriores, mismo que se cubrirá en la segunda quincena de febrero de 2021.
4. El pago de 20 días de salario tabulado por cuota diaria con el incremento (sin prestaciones), que se pagará en la segunda quincena de febrero del año en curso.

Los conceptos a que se refieren los puntos 3 y 4, se cubrirán como se han venido otorgando en años anteriores, al personal de confianza que aparezca en la nómina de la segunda quincena del mes de febrero del presente año, con nombramiento definitivo, interinos en plaza vacante e interinos por persona, que hayan laborado durante el año 2020.

Al personal que haya gozado de licencia sin goce de sueldo durante el año 2020, el pago se le cubrirá en forma proporcional al tiempo laborado.

Independiente a lo anterior, la Institución concederá a los trabajadores de confianza los beneficios siguientes:

1. Un bono anual de Despensa por la cantidad de \$2,900.00 (dos mil novecientos pesos 00/100), el que se cubrirá en la segunda quincena del mes de febrero del año en curso.
2. Un Pago Único Anual como concepto de Previsión Social Múltiple, por la cantidad de \$2,660.00 (dos mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), a los trabajadores de confianza que aparezcan en la nómina de la primera quincena de marzo y que hayan laborado durante el mes de febrero, ambos del presente año y se cubrirá en la primera quincena del mes de marzo del presente año.



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas

La cantidad que se pague por los conceptos 1 y 2, no podrá exceder de lo que resulte de multiplicar la cantidad que se determine individualmente como bono anual o pago único, por el número de plazas presupuestadas del personal de confianza y se cubrirá a los trabajadores de planta, interinos por plaza, interinos por plaza con plaza, interinos por persona en la que los titulares tengan licencia sin goce de sueldo y al suplente con plaza.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., a 18 de febrero de 2021

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4º. piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
01 (228) 842 17 19,
842 17 67

Conmutador
842 17 00,
842 27 00

Extensiones
11719, 11767,
11221, 11253

Fax
842 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx


Dr. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Veracruzana

C.c.p. Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González. Rectora de la Universidad Veracruzana. Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Evangelina Murcia Villagómez. Directora General de Recursos Humanos. Mismo fin.
C.c.p. Dr. Eric Jesús Galindo Mejía. Director General de Recursos Financieros de la UV. Mismo fin.